ANEXO 1
Expedientes del programa 1 propuestos para otorgarles la subvención

Orden	*N.º exp.*	*Solicitante*	*Programa*	*Importe solicitado*	*Importe concedido*	*Observaciones*
1	IPAI 5/2026	Més per Menorca	1	875,00 €	875,00 €	
2	IPAI 7/2026	Autocares Levante Sociedad Anónima	1	3.525,00 €	3.525,00 €	
3	IPAI 10/2026	Torres Alles Autocares SL	1	735,00 €	735,00 €	
4	IPAI 18/2026	Promociones Puerto de Alcudia SL	1	6.735,00 €	5.735,00 €	Los costes derivados de realizar acciones formativas que no estén vinculadas de manera directa a la implementación del plan de igualdad no se consideran actuaciones subvencionables para los programas 1 y 2 (apartado 3.º, punto 4.1).
5	IPAI 19/2026	Gran Playa SLU	1	6.640,00 €	5.640,00 €	Los costes derivados de realizar acciones formativas que no estén vinculadas de manera directa a la implementación del plan de igualdad no se consideran actuaciones subvencionables para los programas 1 y 2 (apartado 3.º, punto 4.1).
6	IPAI 20/2026	Sibu SA	1	6.845,00 €	5.845,00 €	Los costes derivados de realizar acciones formativas que no estén vinculadas de manera directa a la implementación del plan de igualdad no se consideran actuaciones subvencionables para los programas 1 y 2 (apartado 3.º punto 4.1).

C. del Gremi d'Hortolans, 11
Polígon de Son Rossinyol
07009 Palma
Tel. 971 17 62 00
www.caib.es

7	IPAI 21/2026	Lhotse Investments SA	1	18.876,00 €	7.000,00 €	El importe máximo subvencionable por beneficiario en los programas 1, 2 y 3 es de 7.000,00 €, IVA excluido (apartado 7.º, punto 1.1).
8	IPAI 24/2026	Pascualbus SA	1	3.525,00 €	3.525,00 €	
9	IPAI 37/2026	Charo Ruiz Export	1	4.650,00 €	4.650,00 €	

Expedientes del programa 1 de los que se propone la inadmisión de la solicitud de la ayuda

Orden	*N.º exp.*	*Solicitante*	*Programa*	*Importe solicitado*	*Importe concedido*	*Observaciones*
1	IPAI 1/2026	Asociación Fibromialgia y Fatiga Crónica Ibiza	1	5.660,00 €	0,00€	Solo son subvencionables los gastos laborales del personal interno capacitado profesionalmente en materia de relaciones laborales o de igualdad de oportunidades (apartado 10.º, punto 3).

C. del Gremi d'Hortolans, 11
Polígon de Son Rossinyol
07009 Palma
Tel. 971 17 62 00
www.caib.es

ANEXO 2
Expedientes del programa 2 propuestos para otorgarles la subvención

Orden	*N.º exp.*	*Solicitante*	*Programa*	*Importe solicitado*	*Importe concedido*	*Observaciones*
1	IPAI 2/2026	Fundació Social La Sapiència	2	8.053,00 €	6.073,00 €	Los costes derivados de realizar acciones formativas que no estén vinculadas de manera directa a la implementación del plan de igualdad no se consideran actuaciones subvencionables para los programas 1 y 2 (apartado 3.º, punto 4.1).
2	IPAI 6/2026	Herbusa SA Unipersonal	2	3.000,00 €	3.000,00 €	
3	IPAI 11/2026	Obras y Pavimentaciones Man SA	2	4.954,00 €	3.950,00 €	Solo son subvencionables los gastos laborales del personal interno capacitado profesionalmente en materia de relaciones laborales o de igualdad de oportunidades (apartado 10.º, punto 3).
4	IPAI 13/2026	Proyectos Paisajísticos Baleares SL	2	1.600,00 €	1.600,00 €	
5	IPAI 15/2026	AMADIBA	2	8.911,65 €	7.000,00 €	El importe máximo subvencionable por beneficiario en los programas 1, 2 y 3 es de 7.000,00 €, IVA excluido (apartado 7.º, punto 1.1).
6	IPAI 16/2026	Fundación Patronato J23 de Inca	2	27.826,25 €	7.000,00 €	El programa 3 es compatible con los programas 1 y 2 con el límite máximo establecido para cada programa. En este caso, el importe máximo subvencionable por beneficiario es de 14.000,00 €, IVA excluido (apartado 7.º, punto 1.1).
7	IPAI 17/2026	Set Hotels SL	2	25.750,00 €	7.000,00 €	El importe máximo subvencionable por beneficiario en los programas 1, 2 y 3 es de 7.000,00 €, IVA excluido (apartado 7.º, punto 1.1).

C. del Gremi d'Hortolans, 11
Polígon de Son Rossinyol
07009 Palma
Tel. 971 17 62 00
www.caib.es

8	IPAI 22/2026	Ses Fontanelles SA	2	19.950,00 €	7.000,00 €	El importe máximo subvencionable por beneficiario en los programas 1, 2 y 3 es de 7.000,00 €, IVA excluido (apartado 7.º, punto 1.1).
9	IPAI 23/2026	Los Molinos de Ibiza SA	2	19.450,00 €	7.000,00 €	Los costes derivados de realizar acciones formativas que no estén vinculadas de manera directa a la implementación del plan de igualdad no se consideran actuaciones subvencionables para los programas 1 y 2 (apartado 3.º, punto 4.1).
10	IPAI 25/2026	Hora Nova SA	2	5.790,00 €	3.790,00 €	Los costes derivados de realizar acciones formativas que no estén vinculadas de manera directa a la implementación del plan de igualdad no se consideran actuaciones subvencionables para los programas 1 y 2 (apartado 3.º, punto 4.1).
11	IPAI 26/2026	Editorial Menorca SA	2	4.515,04 €	600 €	Los costes derivados de realizar acciones formativas que no estén vinculadas de manera directa a la implementación del plan de igualdad no se consideran actuaciones subvencionables para los programas 1 y 2 (apartado 3.º, punto 4.1).
12	IPAI 27/2026	Fundació Estel de Llevant Salut Mental	2	7.000,00 €	7.000,00 €	
13	IPAI 30/2026	Santiago Pons Quintana SA	2	6.500,00 €	6.500,00 €	
14	IPAI 31/2026	Limpiezas Sayaho SL	2	5.300,00 €	5.300,00 €	
15	IPAI 32/2026	Melchor Mascaró SA	2	7.000,00 €	7.000,00 €	
16	IPAI 33/2026	Triauno SL	2	6.100,00 €	6.100,00 €	
17	IPAI 34/2026	Neonet Illes SL	2	4.950,00 €	4.950,00 €	

C. del Gremi d'Hortolans, 11
Polígon de Son Rossinyol
07009 Palma
Tel. 971 17 62 00
www.caib.es

Expedientes del programa 2 de los que se propone la inadmisión de la solicitud de la ayuda

Orden	*N.º exp.*	*Solicitante*	*Programa*	*Importe solicitado*	*Importe concedido*	*Observaciones*
1	IPAI 12/2026	Nova Televisió	2	9.945,00 €	0,00 €	Las actuaciones que se pretenden subvencionar se ejecutaron y pagaron fuera del periodo de elegibilidad, comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026 (apartado 6.º, punto 1).
2	IPAI 14/2026	Amer e Hijos SA	2	4.580,00 €	0,00 €	La entidad solicitante ha recibido más de 300.000 euros en concepto de ayudas *de minimis* en los últimos tres años y, por lo tanto, incumple el requisito establecido en el apartado (apartado 19.º).
3	IPAI 29/2026	Fundació Es Garrover	2	7.000,00 €	0,00 €	El objeto del proyecto presentado no es una actuación subvencionable en el marco del programa 2 (apartado 3.º, punto 4.1).
4	IPAI 28/2026	Tojuca Ibiza SA	2	10.000,00 €	0,00 €	Los beneficiarios de las ayudas deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (apartado 2.º, punto 8).
5	IPAI 36/2026	Amare Beach Hotel Ibiza	2	54.000,00 €	0,00€	Solo son subvencionables los gastos laborales del personal interno capacitado profesionalmente en materia de relaciones laborales o de igualdad de oportunidades (apartado 10.º, punto 3).

C. del Gremi d'Hortolans, 11
Polígon de Son Rossinyol
07009 Palma
Tel. 971 17 62 00
www.caib.es

ANEXO 3
Expedientes del programa 3 propuestos para otorgarles la subvención

Orden	*N.º exp.*	*Solicitante*	*Programa*	*Importe solicitado*	*Importe concedido*	*Observaciones*
1	IPAI 2/2026	Fundació Social La Sapiència	3	8.053,00 €	1.980,00 €	
2	IPAI 11/2026	Obras y Pavimentaciones Man SA	3	3.600,00 €	3.600,00 €	
3	IPAI 16/2026	Fundación Patronato J23 de Inca	3	52.215,30 €	7.000,00 €	El programa 3 es compatible con los programas 1 y 2 con el límite máximo establecido para cada programa. En este caso, el importe máximo subvencionable por beneficiario es de 14.000,00 €, IVA excluido (apartado 7.º, punto 1.1).
4	IPAI 17/2026	Set Hotels SL	3	1.574,04 €	1.574,04 €	
5	IPAI 27/2026	Fundació Estel de Llevant Salut Mental	3	7.000,00 €	7.000,00 €	
6	IPAI 36/2026	Amare Beach Hotel Ibiza	3	54.000,00 €	7.000,00 €	El importe máximo subvencionable por beneficiario en los programas 1, 2 y 3 es de 7.000,00 €, IVA excluido (apartado 7.º, punto 1.1).

Expedientes del programa 3 de los que se propone la inadmisión de la solicitud de la ayuda

1	IPAI 9/2026	Associació per a la Salut Mental Gira-Sol	3	7.273,00 €	0,00 €	Para el programa 3, son subvencionables los costes derivados de la revisión y la modificación de los planes de igualdad para introducir medidas de conciliación o los costes derivados de la implementación de estas medidas (apartado tercero, punto 4.2).

ANEXO 4
Expedientes de los que se propone la aceptación del desistimiento de la solicitud de la ayuda

Orden	*N.º exp.*	*Solicitante*	*Programa*	*Importe solicitado*	*Importe concedido*	*Observaciones*
1	IPAI 35/2026	Temps Lliure Projectes Socioeducatius i Esportius SL		€	€	La entidad solicitante no ha subsanado su solicitud en tiempo y forma, y, por lo tanto, se considera que desiste de su petición (apartado 8.º, punto 7).

C. del Gremi d'Hortolans, 11
Polígon de Son Rossinyol
07009 Palma
Tel. 971 17 62 00
www.caib.es